



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **ARCA-DRH-045-2019** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **20-11-2019**

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Guilcapi Durán Carla Isabel		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Camilo Ponce Enríquez - Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
02-12-2019	08:00	05-12-2019	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Carla Guilcapi, Darwin Olmos, Paolo Brazales y Amando Palma

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA, es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo que establece el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014, en concordancia con el artículo 21 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), promulgada en el Registro Oficial N° 305 del 6 de agosto de 2014.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0217-M se solicita movilización desde el 2 de diciembre al 5 de diciembre de 2019, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 23 de la LORHUyA literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua", y conforme a lo solicitado mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-0737- O por el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Jubones.

Lunes, 02 de diciembre de 2019

08:00 -17:00 Movilización vía terrestre en vehículo institucional del cantón Quito, provincia de Pichincha a cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay.

Martes, 03 de diciembre de 2019

07:00 – 18:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica, ubicada en el sector Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

Miércoles, 04 de diciembre de 2019

07:00 – 18:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica, ubicada en el sector Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

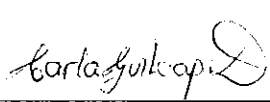

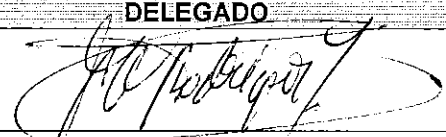
Jueves, 05 de diciembre de 2019

08:00 – 17:00 Movilización vía terrestre en vehículo institucional del cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay a cantón de Quito, provincia de Pichincha.


Desayuno: 07:00 a 08:00

Almuerzo: 12:00 a 13:00

Merienda: 18:00 a 19:00

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Institucional	Provincia de Pichincha – Quito a Provincia de Azuay – Camilo Ponce Enríquez	02-12-2019	08:00	02-12-2019	17:00
TERRESTRE	Institucional	Provincia de Azuay – Camilo Ponce Enríquez a Provincia de Pichincha – Quito	05-12-2019	08:00	05-12-2019	17:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 5275309300		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3 C.I. 1716209547			Ing. Yesenia Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0705270375			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
						
Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)						

VERSION FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: HORA:
 RECIBE:
 FIRMA:

*Quito, Azuay, AREA FINANCIERA:
Revisar, analizar y realizar el
proceso de pago correspondiente
según la normativa legal vigente.*

AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA



EL GOBIERNO
DE TODOS

Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DRH-045-2019

FECHA DE INFORME(dd-mmm-aaaa)
FECHA: 16/12/2019
09-12-2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Guilcapi Durán Carla Isabel

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos
Hídricos 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Camilo Ponce Enríquez - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Carla Guilcapi, Darwin Olmos, Paolo Brazales y Amando Palma

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

La Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA, es la entidad responsable de la regulación y control de la gestión integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos y en todos los usos, aprovechamiento y destinos del agua, según lo que establece el Decreto Ejecutivo 310 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 236 de 30 de abril de 2014, en concordancia con el artículo 21 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA), promulgada en el Registro Oficial N° 305 del 6 de agosto de 2014.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0217-M se solicita movilización desde el 2 de diciembre al 5 de diciembre de 2019, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 23 de la LORHUyA literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua", y conforme a lo solicitado mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDHJ.15-2019-0737- O por el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Jubones.

OBJETIVOS

Efectuar la inspección de control de cumplimiento de las obligaciones contempladas en la resolución de autorización de aprovechamiento de agua Nro. DHJ-2012-038-C, emitida a favor de la Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica.

En este sentido la inspección correspondiente se ejecutó según el cronograma que se detalla a continuación:

Lunes, 02 de diciembre de 2019

08:00 – 19:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

09:30 – 10:00 Desayuno

14:00 – 14:30 Almuerzo

19:00 – 19:30 Merienda

Martes, 03 de diciembre de 2019

08:00 – 17:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica, ubicada en el sector Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

09:30 – 10:00 Desayuno

14:00 – 14:30 Almuerzo

19:00 – 19:30 Merienda

Miércoles, 04 de diciembre de 2019

08:00 – 17:00 Inspección de control de cumplimiento de obligaciones a la Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica, ubicada en el sector Bella Rica en el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuay.

09:30 – 10:00 Desayuno



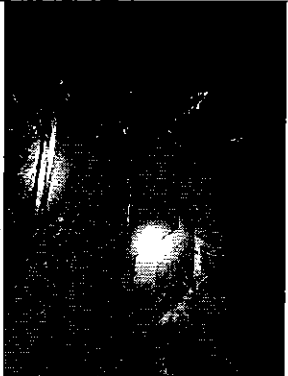

14:00 – 14:30 Almuerzo
 19:00 – 19:30 Merienda

Jueves, 05 de diciembre de 2019

06:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia del Azuayo hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

Recopilación de información en las fichas técnicas de control de cumplimiento de obligaciones de las autorizaciones de aprovechamiento de agua, toma de fotografías, registro de asistencia para elaboración de informe de control que contribuye al cumplimiento de la competencia de la ARCA establecida en el artículo 23 de la LORHUyA, literales c) e i).

ANEXOS FOTOGRÁFICOS			
			
Fotografía 1. Inspección Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica – SOMIES		Fotografía 2. Inspección Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica – SOMIES	
			
Fotografía 3. Inspección Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica – Sitio El Guayacán		Fotografía 4. Inspección Cooperativa Minera Aurífera Bella Rica.	

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
02/12/2019	001-001-000000647	Alimentación	6.50
02/12/2019	001-001-000057566	Desayuno Miraflores	5.50
02/12/2019	001-001-000001397	Consumo de alimentos	10.00
02/12/2019	S 001-001-0008511	Alimentación	26.20
03/12/2019	001-001-000001399	Consumo de alimentos	20.00
04/12/2019	001-001-000005108	Consumo de alimentos	13.20
04/12/2019	002-001-000000889	Consumo de alimentos	2.50
04/12/2019	002011-000001542	Hospedaje por tres noches del 02/12/2019 al 04/12/2019	75.00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$158.90

NO
 156.40

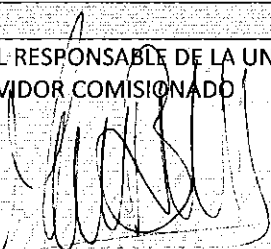
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	02-12-2019	05-12-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Provincia de Pichincha – Quito a Provincia de Azuay – Camilo Porfice Enríquez	02/12/2019	08:00	02/12/2019	19:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Provincia de Azuay – Camilo Ponce Enríquez a Provincia de Pichincha – Quito	05/12/2019	06:00	05/12/2019	17:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 MEngSc. Carla Isabel Guílcapí Durán Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3 CI: 1716209547	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)
 Abg. María Belén Mieles Avilés DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	 Ing. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO




Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 02/12/2019 HORA: 16:21

RECIBE: 

FIRMA: 

Dirección: Puntumbra E2-123 y Av. República • Código Postal: 170619 / Quito - Ecuador • Teléfono: 593-2-394-4140

www.regulacionagua.gob.ec

